

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA**  
**DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

A N G O L

REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA

NÚMERO DE CERTIFICADO
107
FECHA
03 abril 2024
ROL SII
530-6

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de regularización de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente Prov N° 1616 ingresada con fecha 21-feb-2024.
- D) El informe del arquitecto que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
- F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificación cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente Edific. Antigua N° 9237
- J) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**RESUELVO**

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA Y COMERCIO ubicada en calle/avenida/camino Cornelio Saavedra N° 698
- Lote N° 6 manzana 530 localidad o loteo ANGOL
- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 242.27 m<sup>2</sup>.
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: , cuando corresponda
- (Ley 19.537 o sus antecesoras, Art.55, 121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

## 3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REGULARIZACION EDIFICACION ANTIGUA CON DESTINO RESIDENCIAL Y COMERCIAL

## 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
RAQUEL ANTONIA CAMPOS VERA Y OTROS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CORNELIO SAAVEDRA	698		ANGOL
CÓMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ANGOL			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE		
		DE FECHA	

## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARIEL ALEJANDRO SILVA DOMÍNGUEZ	15.450.496-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

## 4.1 PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N° 3 de la letra B. del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC)	R.U.T.
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil).	R.U.T.

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)		REGISTRO	CATEGORÍA
4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION QUE SE REGULARIZA			
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA		<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (todo - o original más ampliación)		<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE
		<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
4.1 SUPERFICIES REGULARIZADAS			
SUPERFICIE		ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO (S)		0	0
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)		242,27	0
REGULARIZADA TOTAL		242,27	0
5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)			
DOCUMENTOS			
<input checked="" type="checkbox"/> Listado de Documentos y Planos numerados. <input checked="" type="checkbox"/> Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC) <input type="checkbox"/> Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC) <input type="checkbox"/> Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado. <input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC) <input type="checkbox"/> Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC) <input checked="" type="checkbox"/> Informe del Arquitecto que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes. <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC) <input checked="" type="checkbox"/> Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC) <input checked="" type="checkbox"/> Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 4 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC) <input checked="" type="checkbox"/> Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC) <input checked="" type="checkbox"/> Especificaciones Técnicas resumidas. <input type="checkbox"/> Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. N° 187 de 2018/MTT) <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda). <input type="checkbox"/> Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC <input checked="" type="checkbox"/> Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC <input type="checkbox"/> Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC <input type="checkbox"/> Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1 <input type="checkbox"/> Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda <input type="checkbox"/> Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC <input type="checkbox"/> Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificación que se regulariza se emplace en un condominio (si corresponde). <input type="checkbox"/> Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago. <input type="checkbox"/> Otros (especificar)			

## 7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Superficie por destino:  
Residencia : 172,94 m<sup>2</sup>  
Equipamiento, comercio : 69.33  
Total : 242,27 m<sup>2</sup>

AAMS/Gmc.

REVISORES  
MUNICIPALES:.....  
.....  
.....  
.....

ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma

